

20



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

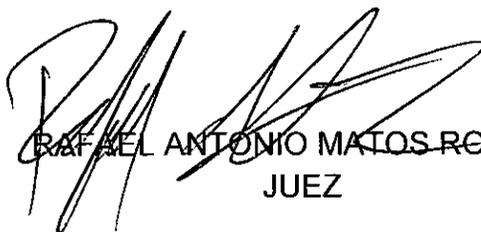
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, nueve de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Hipotecario
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	Dany David Yepes y otros
Radicado	No. 05001 31 03 005 2019 00191 00
Asunto	Auto de trámite

Incorpórese al proceso el anterior escrito con la documentación acompañada con el mismo, presentado por el apoderado de la demandante, mediante el cual se acredita el pago de los derechos para el registro del oficio mediante el cual se comunicó la medida de embargo decretada en este proceso, estándose en espera de su registro.

NOTIFIQUESE



RAFAEL ANTONIO MATOS RODEO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.

Medellín, _____ de 2020. Fijado a las 8:00 a.m.

EDWIN MAURICIO GUZMAN CERMEÑO
 Secretario

G. Herrera